

Conmemoración: 10 años de consultas comunitarias en defensa de la tierra y la vida



Comunidades de Santa Cruz del Quiché rechazaron unánimemente la explotación de recursos naturales. Fotografía: James Rodríguez

Es tradicional que la comunidad se junte para la toma de decisiones. Cuando la gente se dio cuenta del daño que estaba haciendo la empresa, seguimos con la forma tradicional de toma de decisión e hicimos la consulta. *Maudilia López Cardona, Parroquia of San Miguel Ixtahuacán, San Marcos*

Las comunidades indígenas de Guatemala han realizado durante generaciones consultas comunitarias para la toma de decisiones sobre temas que afectan a sus pueblos y a sus territorios. La firma de los Acuerdos de Paz en 1996 facilitó la aprobación de leyes nacionales y acuerdos internacionales que reconocen los derechos particulares de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, el modelo económico neoliberal impuesto al concluir el conflicto armado ha priorizado la extracción de recursos naturales, lo cual básicamente contradice la defensa de esos derechos. En términos concretos, la Ley de Minería de 1997 redujo los niveles de supervisión y el porcentaje de regalías que las empresas mineras debían otorgar al estado. El Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, la República Dominicana y los Estados Unidos, firmado en el 2005,

estableció una mayor inversión extranjera como aspecto esencial de la economía guatemalteca. Fue así que las empresas mineras e hidroeléctricas obtuvieron libre acceso para iniciar operaciones sin el consentimiento previo de las comunidades afectadas y rápidamente accedieron a enormes cantidades de tierra con el fin de llevar a cabo la exploración y explotación de recursos naturales.

En una superficie comparable a la del estado de Tennessee, se han autorizado más de 360 licencias mineras y más de 600 se encuentran en trámite.

Glamis Gold fue una de las primeras empresas que aprovechó este nuevo panorama, dándole inicio en el 2005 a las operaciones de la mina Marlin en el departamento de San Marcos. Goldcorp Inc., una de las empresas de extracción de oro más grandes del mundo, adquirió la licencia de Glamis el año siguiente. Goldcorp promovió su agenda corporativa en los medios guatemaltecos, creando divisiones en las comunidades afectadas y difamando a quienes organizaban actividades en contra de la mina. Con el paso del tiempo, otras empresas transnacionales copiaron el modelo de Goldcorp.

La llegada de esta empresa al altiplano no fue el único acontecimiento que modificó la trayectoria de la región después del conflicto armado. Ante la amenaza que imponía la minera, las comunidades indígenas comenzaron a utilizar sus prácticas ancestrales como una forma de resistencia. Así se dio inicio a la organización de consultas para dar a conocer la oposición de la población a esos proyectos, haciendo valer los derechos amparados en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en los Acuerdos de Paz, la Convención Americana de Derechos Humanos, el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

‘NO’ rotundo a la minería a lo largo de una década

El 18 de junio de 2005, comunidades sipakapenses aledañas a la mina Marlin organizaron una de las primeras consultas comunitarias sobre la minería en Guatemala. De las 2.400 personas que participaron, más de 98% votaron en contra de la mina. Quienes la organizaron supusieron que, indudablemente, el gobierno guatemalteco revocaría la licencia, pero éste, a pesar de la ratificación del Convenio N° 169 de la OIT en 1996, no reconoció la legitimidad de la consulta ni tomó medidas para respetar la decisión del pueblo. Sin embargo, la consulta resonó con otras comunidades del altiplano que se enfrentaban a situaciones parecidas y sentó las bases para decenas de consultas que se realizarían en el futuro.



Valoración de la opinión de las y los niños - un niño firma el acta comunitaria después de haber votado en contra de la minería en Uspantán. Fotografía: NISGUA

Las consultas comunitarias son una práctica ancestral de los Pueblos Mayas. Son formas para decidir sobre asuntos que afectan el territorio de los pueblos. Siempre lo han hecho y, para los pueblos, es ley. Ha servido para que las comunidades tomen conciencia sobre el tema y ahora se está utilizando para fijar su posición frente a la explotación minera. Sin embargo, los intereses económicos, racistas y coloniales no permiten reconocer ese derecho de los pueblos ni permitir que las comunidades decidan sobre sus territorios.

Natalia Atz Senuc, CEIBA

Estas primeras consultas fortalecieron la autodeterminación y resistencia a la minería en todo el país. Durante los diez años siguientes, se realizaron más de 80 consultas en 11 de los 22 departamentos del país. Cada año se realizan numerosas consultas en las que las comunidades reafirman sus demandas mientras que, en otros contextos, los pueblos siguen siendo excluidos de la toma de decisiones que afectan a sus territorios. Estos actos de resistencia y las expresiones de poder colectivo han sido una fuente de inspiración para los movimientos a favor de la autodeterminación en todo el país y el mundo. Los guatemaltecos no-indígenas también han organizado consultas comunitarias bajo el marco jurídico municipal y constitucional con objeto de reclamar sus derechos civiles y determinar sus propios modelos de desarrollo.



Vista de la licencia Juan Bosco de Tahoe Resources. En el 2013, la comunidad de San Juan Bosco votó en contra de la minería; sin embargo, la empresa continúa con sus planes para desarrollar su segunda mina en la región. Fotografía: NISGUA

Criminalización de la resistencia

Durante el conflicto armado, el gobierno guatemalteco reprimió a estudiantes, profesores, sindicatos, campesinos, Pueblos Indígenas y líderes comunitarios mediante una serie de tácticas violentas, incluyendo la desaparición forzada. En la actualidad, cuando en teoría rige paz, la criminalización y el encarcelamiento se han vuelto tácticas estratégicas para lograr muchos de los mismos objetivos del pasado.

Decenas de activistas y dirigentes locales que han organizado consultas comunitarias en este momento se hallan afectadas/os por procesos judiciales y detenciones en relación a juicios basados en pruebas poco convincentes y cargos falsos. Más de 90 personas que se han organizado en contra de la mina Escobal de Tahoe Resources en el departamento de Santa Rosa han sido imputadas por crímenes relacionados a su resistencia. Todos los casos, salvo uno, fueron desestimados antes de llegar a juicio. Sin embargo, la detención inminente, así como los largos meses en prisión preventiva, han tenido una notable repercusión tanto a nivel económico como psicológico para las personas, familias y comunidades afectadas. Quizá hayan cambiado las tácticas de represión en los años después del conflicto armado, pero el fin es el mismo: destruir el liderazgo comunitario y sembrar terror en quienes continúan defendiendo su territorio.

La criminalización de defensoras y defensores de la tierra ha aumentado constantemente desde la captura de siete personas de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos en el 2007. En este caso, se trataba de líderes activos en la resistencia contra la mina Marlin que habían participado en la organización de la consulta de buena fe. El año siguiente, se emitieron órdenes de captura en contra de ocho mujeres y un hombre después de que una de las mujeres dañara la línea eléctrica destinada a la mina que había sido instalada en su propiedad sin su consentimiento.

Nosotros en Nueva Santa Rosa, fuimos los primeros en la región en llevar la consulta municipal. La empresa y el gobierno se dieron cuenta que las consultas le estaban cerrando el paso a la Minera San Rafael [subsidiaria de Tahoe Resources], entonces trataron de meternos miedo a través del estado de sitio y apresando gente nuestra sin ningún delito. Pero nunca vamos a parar de estar en esto porque esto va para largo. Resistimos hasta el final. Celeste Gutiérrez, CODIDENA



Celeste, en frente de su casa cerca de la mina Escobal de Tahoe Resources. Fotografía: NISGUA

Estas capturas se sitúan en el contexto de corrupción que existe al interior del sistema de justicia en Guatemala, lo cual ha sido revelado por las últimas investigaciones de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Recientemente, la Comisión reveló notables problemas de corrupción en los sistemas de justicia, fiscal y de salud, lo que ha provocado protestas sociales a nivel nacional. Estas movilizaciones llevaron a la renuncia de la Vicepresidenta, y se sigue exigiendo la renuncia del presidente Otto Pérez Molina. Las revelaciones también dieron pie a investigaciones en contra de jueces por corrupción y otros delitos, llegando a niveles tan altos como el Tribunal de Alto Riesgo y la Corte Suprema.



Rogelio Velásquez and Saúl Méndez, land defenders from Barillas, are arrested on charges of terrorism. Photo Credit: Gustavo Illescas

En este contexto, las empresas extractivas manipulan impune y deliberadamente el debilitado sistema judicial con objeto de lograr la detención de quienes se oponen a sus proyectos. Muchos de esos casos resultan en el encarcelamiento a largo plazo de defensoras y defensores de la tierra, a la espera del juicio. En algunos casos, esta manipulación de la legislación resulta en condena.

En Barillas, Huehuetenango, la empresa española Hydra Santa Cruz presentó cargos en contra de decenas de habitantes que se oponen a los proyectos hidroeléctricos Cambalam. En un caso, el juez siguió adelante con la demanda a petición de Hydra Santa Cruz, a pesar de que el fiscal argumentó que no existían pruebas suficientes para seguir con el caso.

Ocho hombres de Huehuetenango se encuentran actualmente encarcelados, bajo cargos que incluyen terrorismo, secuestro e incitación a la violencia; dos de ellos fueron condenados a 33 años de prisión y a pesar de una apelación exitosa, continúan en prisión preventiva a la espera del nuevo juicio.

En este momento, hay por lo menos 15 presos políticos en Guatemala - hombres privados de libertad debido a sus creencias y acciones políticas en defensa de sus comunidades y sus tierras. Esta cifra aumenta considerablemente al incluir a las mujeres y hombres que han pasado días o incluso meses en prisión preventiva previa a su liberación sin cargos.

“¿Quién nos pagará todos los gastos que hemos tenido que sufrir, por un proyecto que nunca pedimos para nuestra comunidad? ¿Quién les devolverá a las familias los años arrebatados a los hombres que han sido encarcelados? Sabemos que los muertos nadie nos los devolverá.” Cecilia Mérida, en una declaración ante el Banco Mundial sobre su financiamiento de las hidroeléctricas Cambalam.

Protección de los intereses corporativos mediante la remilitarización

La criminalización se lleva a cabo junto a la remilitarización de las comunidades. En un estilo parecido al del conflicto armado interno, el 1 de mayo de 2012 el gobierno de Guatemala remilitarizó el municipio de Barillas y sus alrededores debido a las protestas tras el asesinato de Andrés Francisco Miguel y el intento de asesinato de Pablo Antonio Pablo y Esteban Bernabé Gaspar. Los tres hombres se oponían activamente a la represa hidroeléctrica y fueron atacados por empleados de la empresa. El gobierno decretó estado de sitio y desplegó más de 8.000 militares y policías en la región, suspendió algunas libertades civiles durante 18 días y reprimió la oposición.

Al cabo de un año, el 2 de mayo de 2013, el gobierno utilizó la misma estrategia al responder a protestas en proximidad a la mina Escobal de Tahoe Resources. El presidente Otto Pérez Molina declaró el estado de sitio en cuatro municipios cercanos a la mina, envió más de 3.000 militares y policías a la región, suspendió algunas libertades civiles, y allanó las viviendas de dirigentes comunitarios.

Teresa Muñoz es una de las lideresas contra quien se emitió orden de captura. Tuvo que huir de su casa y pasar siete meses escondida hasta que le quitaron los cargos y pudo regresar.



Teresa en frente de su casa cerca de la mina Escobal.
Fotografía: NISGUA

El presidente mandó una gran cantidad de soldados y policía nacional civil a nuestros municipios como si había guerra. Hoy continúa la presencia opresora y humillante del gobierno a través de los destacamentos militares que aún se mantienen en nuestros territorios. Pero seguimos de pie. Pensaron que oprimiéndonos iban a callar nuestras voces. Pensaron que criminalizándonos, iban a parar nuestras voces. Y es todo lo contrario. Las voces de esas personas que fueron criminalizadas, ahora tienen más fuerza, más valor.

Jamás vamos a aceptar a las empresas mineras en Guatemala porque la vida del ser humano no tiene precio. Siempre vale más que todo el oro del mundo. Y seguiremos defendiendo la vida, porque la naturaleza, el agua, y la tierra son la vida, son los que proveen la vida para nosotros, y por lo tanto, seguiremos en pie, luchando, defendiendo lo que nos pertenece.

Teresa Muñoz, defensora de derechos humanos y la tierra

Comunidades en los EE.UU. y Guatemala siguen en resistencia

Durante la última década, las comunidades de Guatemala han defendido sus tierras mediante procesos de toma de decisiones ancestrales y comunitarios. Este proceso de autodeterminación ha sido diverso y creativo, y ha requerido la unidad de muchas voces para enfrentar la criminalización y las acciones contra quienes alzan su voz.

Al conmemorar los 10 años de consultas comunitarias en Guatemala, organizadas en defensa de la tierra, la cultura y la vida, volteamos la vista hacia nuestras comunidades en los EE.UU. que también están organizadas en defensa de la tierra, buscando espacios saludables para vivir y trabajar para poder asegurarle un buen futuro a las próximas generaciones.

Nos inspiramos en los procesos guatemaltecos de autodeterminación, imitando su ejemplo que prioriza los pueblos, la cultura y la integridad de la tierra en la toma de decisiones. Seguimos resistiendo la impunidad, el racismo y el imperialismo norteamericano, y tomamos los movimientos de autodeterminación en Guatemala como valiosos ejemplos de los cuales aprender. Son modelos en donde el pueblo, unido, decide su propio camino y su propia conexión entre cada uno y con la tierra. Las comunidades en Guatemala nos dicen, "Seguimos aquí. Seguimos en resistencia." Lo mismo decimos.



Algunas de las personas en contra de la mina Escobal de Tahoe Resources.
Fotografía: NISGUA



Mujeres votan en la consulta comunitaria en Cunén, Quiché, 2009. Fotografía: NISGUA

2015: Celebremos los 10 años de consultas comunitarias en cada una de nuestras casas

Este verano te invitamos a unirte a nuestra celebración de la práctica ancestral de consultas comunitarias en Guatemala y los 10 años durante los cuales se ha utilizado la consulta como una herramienta estratégica para la defensa de la tierra en contra de la minería y las hidroeléctricas. En el transcurso de la última década, NISGUA ha acompañado a más de 70 consultas comunitarias en el país. El ser testigo de la experiencia en Guatemala nos ha motivado a servirnos de estos ejemplos para fortalecer los procesos de desarrollo comunitario y autodeterminación en EE.UU.

Al celebrar entre todas y todos los 10 años de consultas, también honramos a las mujeres y a los hombres que han sufrido represión, violencia y criminalización como resultado de su participación en este proceso histórico. Las empresas transnacionales, en compañía del Gobierno de Guatemala, se han esmerado en invalidar los resultados de las consultas y en debilitar a las comunidades que reivindican sus derechos.

En la actualidad, se encuentran encarcelados ocho dirigentes comunitarios de Huehuetenango que ejercieron un rol importante en las consultas de sus territorios. Se trata de esposos, padres, hermanos e hijos que, a pesar del uso de la violencia estatal y la represión para instalar esos proyectos sin el consentimiento de las comunidades, exigen se respeten los resultados de las consultas. En total, hay por lo menos 15 presos políticos en Guatemala.

En muchos casos –particularmente en el de Saúl Méndez y Rogelio Velásquez—la persecución se mantiene durante años. En el 2012, antes de ser liberados por falta de pruebas, los dos hombres pasaron ocho meses en prisión preventiva, a pesar de que la ley rige un plazo máximo de tres meses. Poco después de ser liberados, Saúl y Rogelio volvieron a ser capturados y fueron sentenciados a 33 años de prisión al cabo de un proceso donde reinaban las irregularidades. En abril, los hombres ganaron una apelación especial que anuló la sentencia. Sin embargo, siguen en prisión preventiva a la espera de un nuevo juicio.

Te invitamos a hacer una fiesta – grande o pequeña – y mostrar tu solidaridad con los presos políticos de Huehuetenango. Desafortunadamente, la cantidad de presos políticos va en aumento. Demuéstrales tu apoyo a: Rigoberto Juárez, Domingo Baltazar, Sotero Adalberto Villatoro, Francisco Juan Francisco, Arturo Pablo, Hermitaño López Reyes, Rogelio Velásquez y Saúl Méndez

¡Organiza una fiesta, y demuestra tu apoyo!

Tus invitadas e invitados pueden:

1. Enviar un mensaje a los presos políticos. Sus palabras de solidaridad son muy importantes en estos momentos difíciles. Pueden escribir en español o en inglés – NISGUA se hará cargo de traducir los mensajes si es necesario, y de entregarlos.
2. Enviar una carta a la embajada estadounidense en Guatemala indicando su preocupación por la manipulación y corrupción del sistema de justicia de Guatemala con el fin de acosar y criminalizar a las y los defensores de derechos humanos. Enviar las cartas a la oficina de NISGUA en EE.UU. para su entrega posterior en Guatemala.
3. Festejar, inspirarse y formar vínculos con los procesos de base para la libre determinación que existen en Guatemala.
4. Reunirse, compartir una comida, formar vínculos con otras y otros activistas, amistades y familiares, fortaleciendo así nuestra red local para la justicia y el cambio social.

En las siguientes ciudades ya hay fiestas planificadas. ¿Añades la tuya a la lista?

San Francisco | Madison | Portland | Toronto | Austin | Seattle | Los Ángeles

Si te interesa hacer una fiesta, contáctanos a organizer@nigua.org (en español o inglés) para que te podamos enviar los materiales necesarios, tales como ejemplos de cartas para los presos políticos de Huehuetenango y para la Embajada de EE.UU. en Guatemala.